

Resolución de 27 de febrero de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Grado Universitario/a ISCiii [Ref. RRHH-26/007]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Grado Universitario/a ISCIII para colaborar en el desarrollo de un proyecto de investigación en el IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con formación universitaria que participarán, bajo la supervisión directa del Investigador/a Principal, en actividades vinculadas al desarrollo, gestión y seguimiento del proyecto, pudiendo incluir el tratamiento y organización de datos, la interacción con los equipos participantes y la colaboración en las tareas científicas o administrativas necesarias para su adecuada ejecución.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/007
Número de plazas	1
Categoría laboral	Grado Universitario ISCiii
Responsable	Martín Laclaustra Gimeno
Tipo de Contrato	Contrato de duración determinada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según tablas ISCiii: nivel Grado
Datos de la Financiación	Contrato vinculado al proyecto PMP22/00033, liderado por Martín Laclaustra Gimeno, "CORDELIA – GWAS". Financiado a través de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.   

	 
Tareas a desarrollar	• Colaboración en el mantenimiento, reorganización, mejora y revisión de datos del estudio “Aragon Workers Health Study” y de los grupos de investigación IIS Aragón, DGA y CIBERCV dirigidos por el investigador responsable. • Colaboración en la preparación, ordenación y revisión de conjuntos de datos utilizados en el proyecto, aplicando los procedimientos establecidos por el equipo investigador. • Participación en la elaboración y actualización de documentación técnica asociada al tratamiento de datos del proyecto. • Interacción con los equipos participantes para la coordinación del intercambio de información y la resolución de cuestiones relacionadas con el flujo de datos. • Participación en actividades relacionadas con la gestión, organización y preparación de las muestras biológicas para su almacenamiento y transporte, conforme a los procedimientos establecidos. • Apoyo en tareas de organización y seguimiento de la actividad de los grupos de investigación vinculadas al desarrollo del proyecto. • Participación en la recopilación, organización y mantenimiento de bases de datos e información técnica generada por los grupos de trabajo.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón

- Vocal: Martín Lacastra Gimeno. Miembro del Grupo e Investigación “GIIS007 - Dislipemias Primarias”
- Vocal: Belén Moreno Franco. Miembro del Grupo de Investigación “GIIS032 - “Prevención Cardiovascular”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de una Titulación de Grado en Biología.
- Doce meses de experiencia en trabajo con datos biomédicos, gestión y análisis para investigación.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Máster en Bioinformática (0 a 15 puntos).
 - Formación complementaria relacionada con el desempeño del puesto (0 a 5 puntos).
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
 - Experiencia análisis de datos en el ámbito de la investigación biomédica (0 a 10 puntos).
 - Experiencia en manejo y organización de datos genéticos (0 a 10 puntos).
 - Creación de programas en R o en Python para la investigación (0 a 10 puntos).
 - Elaboración de catálogos de datos (0 a 10 puntos).
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
 - Manejo de entornos informáticos y bioinformáticos: Bases de datos específicas de investigación (de 0 a 10 puntos).
 - Manejo de Machine Learning y Big Data para la investigación biomédica (de 0 a 5 puntos).
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):

- Autonomía y capacidad de planificación y organización
- Resolución de problemas
- Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
- Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director

Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón